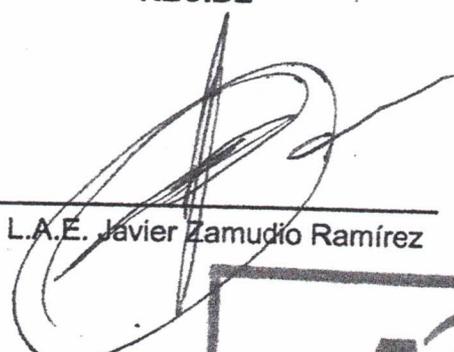


En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 12 doce horas del día 17 diecisiete, del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitres, se recibe por parte del(a) C. José Guadalupe Oliveros Galván, quien se identifica con Credencial para votar con no. 0603051502497, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorero de la Administración Pública Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, dos mil veintidos, el cual se integra en 3 legajos, y 401 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: DIF Y SAPAHU así como 3 CD que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

RECIBE

  
L.A.E. Javier Zamudio Ramírez

ENTREGA

  
José Guadalupe Oliveros Galván





"Fiscalizando con Responsabilidad para Transparentar"  
Sistema de Gestión de la Calidad

RECIBO DOCUMENTAL

FO-02-10-14  
Revisión: 03/2020  
Emisión: febrero 2018  
Firmado por: A.S.M.

En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 10 diez horas del día 27 veintisiete, del mes de enero del año 2023 dos mil veintitres, se recibe por parte del(a) C. José Guadalupe Oliveros Galván, quien se identifica con Credencial para votar con no. 0603051502497, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorero de la Administración Pública Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado ~~Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022~~, dos mil veintidos, el cual se integra en 3 legajos, y 432 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: SAPAHU DIF así como tres CD que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

RECIBE

ENTREGA

C. Javier Zamudio Ramírez

José Guadalupe Oliveros Galván

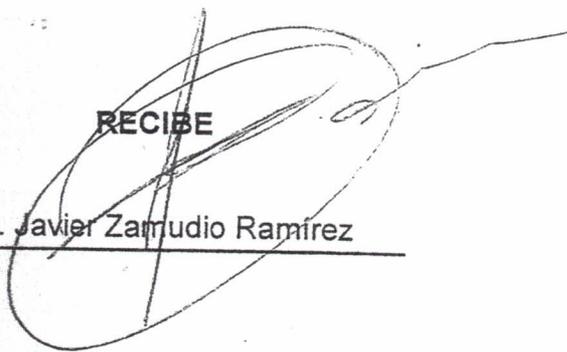


"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"  
Avenida Lázaro Cárdenas No. 1754 Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia, Michoacán, México.  
Tel. (443) 3 10 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: [www.asm.gob.mx](http://www.asm.gob.mx)  
[auditoriasuperiormich@asm.gob.mx](mailto:auditoriasuperiormich@asm.gob.mx)

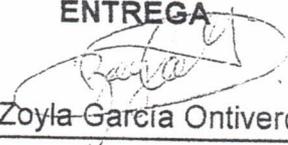
En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 31 treintaiuno, del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se recibe por parte del (a) C. Zoyla García Ontiveros, quien se identifica con Credencial para Votar no. 1268105467421 y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Directora de Ingresos de la Administración Pública Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Tercer Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022, dos mil veintidós, el cual se integra en 6 legajos y 1212 fojas; los cuales contienen los siguientes organismos: SAPAHU, DIF; así como tres CD que dice contener el documento electrónico que complementa el Tercer Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.-----

**RECIBE**

  
C. Javier Zamudio Ramírez

**ENTREGA**

  
C. Zoyla García Ontiveros.



"Fiscalizando con Responsabilidad para Transparentar"  
Sistema de Gestión de la Calidad

RECIBO DOCUMENTAL

PC-RO-011-1-5  
Revisión: 03/2020  
Emisión: febrero 2018  
Responsable por: AEM

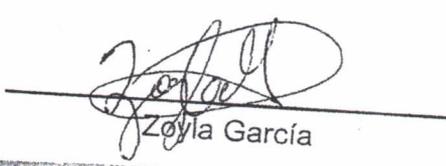
En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 11 once horas del día 1 uno, del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidos, se recibe por parte del(a) C. Zoyla García, quien se identifica con Credencial para votar con no. 0613105467421, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Dir. de Ingresos de la Administración Pública Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, dos mil veintidos, el cual se integra en 6 legajos, y 1058 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: DIF Y SAPAHU así como TRES CD que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

RECIBE

ENTREGA

  
L.A.E. Javier Zamudio Ramírez

  
Zoyla García



"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"  
Avenida Guadalupe Victoria No. 245. Zona Centro. C.P. 58000 Morelia, Michoacán, México.  
Tel. (443) 3 10 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: www.asm.gob.mx  
auditoriasuperiormich@asm.gob.mx



"Fiscalizando con Responsabilidad para Transparentar"  
Sistema de Gestión de la Calidad

RECIBO DOCUMENTAL

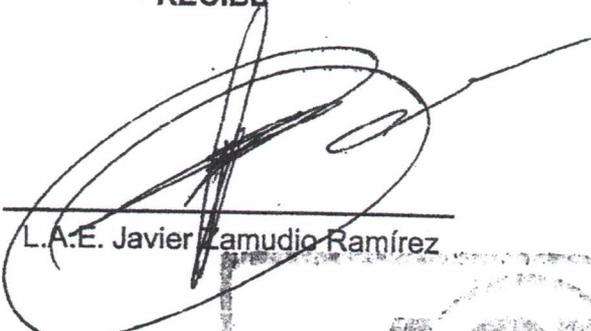
FORMA 13-16  
Recibo de Entrega  
Estado: Michoacán  
Revisado por: ASM

En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 13 trece horas del día 29 veintinueve, del mes de abril del año 2022 dos mil veintidos, se recibe por parte del(a) C. Zoyla García Ontiveros, quien se identifica con Credencial para votar con no. 0613105467421, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Dir. de Ingresos de la Administración Pública Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado **Primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, dos mil veintidos**, el cual se integra en 5 legajos, y 853 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: SAPAHU, DIF así como TRES CD que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

RECIBE

ENTREGA

  
L.A.E. Javier Zamudio Ramírez

  
Zoyla García Ontiveros



"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"  
Avenida Guadalupe Victoria No. 245. Zona Centro. C.P. 58000 Morelia, Michoacán, México.  
Tel. (443) 3 10 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: [www.asm.gob.mx](http://www.asm.gob.mx)  
[auditoriasuperiormich@asm.gob.mx](mailto:auditoriasuperiormich@asm.gob.mx)